

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de las áreas correspondientes:

1) Se realice de forma inmediata el mantenimiento y los arreglos detallados a continuación, a cada unidad del transporte público de pasajeros:

- ✓ Luces reglamentarias.
- ✓ Limpiaparabrisas.
- ✓ Frenos.
- ✓ Goteras.
- ✓ Cinturones de seguridad para chofer.
- ✓ Rampa para personas con movilidad reducida.

2) Informe:

- ✓ Causa que provocó el incendio de la unidad N° 28, perteneciente a la línea 3, el día 6 de septiembre.
- ✓ Detalle de las unidades que se encuentran fuera de funcionamiento (desde que fecha y motivo)
- ✓ Cantidad de coches disponibles para ser utilizados de reemplazo de unidad.

(Exp. C.M. N° 09343-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los diecinueve días
del mes de septiembre del año dos
mil diecinueve. _____



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. RAÚL BONINO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela